

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.419

Martes 6 de Diciembre de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2228699

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

ACEPTA RENUNCIA NO VOLUNTARIA DE DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Núm. 120.- Santiago, 19 de octubre de 2022.

Vistos:

Estos antecedentes y lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado en el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; en el DFL N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de su Ley Orgánica; en el decreto supremo N° 1.597, de 1980, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; en el decreto ley N° 2.465, de 1979, del Ministerio de Justicia, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su Ley Orgánica; en el decreto supremo N° 79, de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que Nombra a Persona que indica en el cargo de Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores; el oficio Ord. N° 5572, de 3 de septiembre de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la carta de Renuncia No Voluntaria, de 1 de octubre de 2022, de la Sra. María Rosario Martínez Marín; y en la resolución N° 6, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el artículo trigésimo quinto de la ley N° 19.882 establece un Sistema de Alta Dirección Pública, que se rige por las disposiciones de dicha ley, y supletoriamente, por el Estatuto Administrativo y la Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado, al que quedan sujetos los funcionarios de exclusiva confianza de la autoridad que señala la norma, que desempeñen cargos de jefaturas en la dirección de órganos o servicios públicos y cuyas funciones sean predominantemente de ejecución de políticas públicas y de provisión directa de servicios a la comunidad. Para los efectos de la ley N° 19.882, estos funcionarios se denominarán "altos directivos públicos". A su turno, el inciso primero del artículo quincuagésimo octavo de la ley N° 19.882, regula expresamente la hipótesis de petición de renuncia, disponiendo que en materia de remoción, los altos directivos públicos tendrán la calidad de empleados de la exclusiva confianza de la autoridad facultada para disponer su nombramiento y, de conformidad al artículo 148 del Estatuto Administrativo, en los casos de cargos de exclusiva confianza, la remoción se hará efectiva por medio de la petición de renuncia que formulará el Presidente de la República o la autoridad llamada a efectuar el nombramiento.

2. Que mediante decreto supremo N° 79, de 20 de octubre de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se realizó el nombramiento de doña María Rosario Martínez Marín, RUN N° 15.637.835-6, como Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores, Directivo Superior, Grado 2° de la EUS, a contar del 19 de octubre de 2020.

3. Que, mediante el ordinario N° 5.572, de 30 de septiembre de 2022, de la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, se solicitó por orden del Presidente de la República, la renuncia de la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores, Sra. María Rosario Martínez Marín.

4. Que, en virtud de lo anterior, doña María Rosario Martínez Marín presentó su renuncia no voluntaria al cargo señalado precedentemente, a contar del 1 de octubre de 2022.

CVE 2228699

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

Acéptase, a contar del día 1 de octubre de 2022, la renuncia no voluntaria presentada por María Rosario Martínez Marín, RUN N° 15.637.835-6, como Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores, Directivo Superior, grado 2° de la EUS de ese Servicio.

Anótese, tómese razón, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Marcela Ríos Tobar, Ministra de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Jaime Gajardo Falcón, Subsecretario de Justicia.

